

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Manuel

2024/11080 Anuncio del Ayuntamiento de Manuel sobre la aprobación inicial de los expedientes de modificación de créditos números 10/2024 y 11/2024.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 29 de julio de 2024, acordó aprobar inicialmente y, con carácter definitivo si durante el trámite de información pública no se formulan reclamaciones los siguientes expedientes.

- Expediente de modificación de créditos nº 10/2024 para suplementos de crédito y créditos extraordinarios financiados con remanente líquido de tesorería disponible para gastos generales.
- Expediente de modificación de créditos nº 11/2024 para suplementos de crédito y créditos extraordinarios con cargo a nuevos ingresos y la modificación del anexo de inversiones del Presupuesto.

Lo que se somete a información pública, conforme al artículo 177, en relación con el 169, del TRLHL para que en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia los interesados puedan examinar el expediente, que se encuentra de manifiesto en la Intervención Municipal, y presentar, en su caso, las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno de la Corporación. En el caso de no formularse reclamaciones, el acuerdo se considerará definitivo; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Manuel, a 30 de julio de 2024. —El alcalde, César Ramón Carbonell Pedrós.

